



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
"LXV Legislatura de la Paridad de Género"

Mesa Directiva
Secretaría Técnica

Ciudad de México a 30 de agosto de 2022
LXV/ST/OSC/003231/2022

Dr. Arturo Garita Alonso
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Presentes.

Distinguido Secretario,

Por instrucciones de la Senadora Olga Sánchez Cordero, Presidenta de la Mesa Directiva, me permito remitir para los efectos correspondientes, copia del escrito signado por la Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el cual informa sobre el cambio en la cromática del pabellón hondureño, así como el Decreto Legislativo No. 7 del 16 de febrero de 1866, circulado por la Cancillería de Honduras, sobre el diseño y su color azul turquesa; además del nuevo código PANTONE de ese color de la bandera hondureña.

Sin más por el momento, reciba mi alta consideración distinguida.

Atentamente

Publio Rivera Rivas
Secretario Técnico

RECIBIDO

2022 08 31 07 03 36

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA TÉCNICA

005401

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-1559/22
Ciudad de México, 24 de agosto, 2022

Senadora Olga Sánchez Cordero
Presidenta de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

Por considerarlo de su Interés, me permito hacer referencia al cambio en la cromática del pabellón hondureño, por lo que remito en documento anexo el Decreto Legislativo No. 7 del 16 de febrero de 1866, circulado por la Cancillería de Honduras, sobre el diseño y su color azul turquesa; además del nuevo código PANTONE de ese color de la bandera hondureña (No. 3105C).

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Kimena Escobedo Juárez
Directora General de Coordinación Política

SSV/MGZ

- C.c.p. María Huiltrón Juárez, Secretaría Particular del C. Secretario, Conocimiento.
- Manoela Zabalza Aldama, Coordinadora Técnica de las Oficinas del C. Secretario, Mismo fin.
- Maximiliano Reyes Zúñiga, Subsecretario para América Latina y el Caribe, Mismo fin.
- Martín Alonso Borrego Llorante, Director General para América Latina y el Caribe, Mismo fin.
- Martha Susana Peón Sánchez, Directora General de Protocolo, Mismo fin.
- David Jiménez González, Embajador de México en Honduras, Atención a su HON01242 y HON00308.
- Gilberto Limón Enríquez, Cónsul de México en San Pedro Sula, Conocimiento.
- Héctor Vasconcelos, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Senado de la República, Mismo fin.
- Beatriz Paredes, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina, Senado de la República, Mismo fin.
- Alicia Riba Medullosky, Coordinadora General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, Mismo fin.

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06014, Ciudad de México. Tel. (55) 55845100

2022 AGO 29 PM 03:22
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA
 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

007535

...DEP-1559 Oficio Nuevo Código PANTONE para color de la bandera de Honduras, Senado



DGCP <dgepolitico@sre.gob.mx>

Para: SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO C Lun 29/08/2022 19:46

CC: SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA; ALIZA CHELMINSKY; N

Se transmite Oficio DEP-1559/22.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CALLE 14 DE FEBRERO No. 1000

Secretaría de
Relaciones
Exteriores
y Cooperación
Internacional
CALLE 14 DE FEBRERO No. 1000

Anexo No. 1
Decreto Legislativo No. 7 del 16 de febrero de 1866
Creación de la Bandera

Reforma del Decreto No. 7 que describe las características del pabellón nacional.

Art. 1º.- La Bandera Nacional de Honduras constará de tres franjas iguales y horizontales, la superior y la inferior de **COLOR AZUL TURQUESA**, la del centro blanca y llevará en medio cinco estrellas de cinco ángulos salientes del mismo color azul, formando con cuatro de ellas un cuadrilongo paralelo a las franjas, siendo colocada la restante al centro del mismo cuadrilátero. El ancho del conjunto de las tres franjas deberá ser contenido dos veces en la longitud.

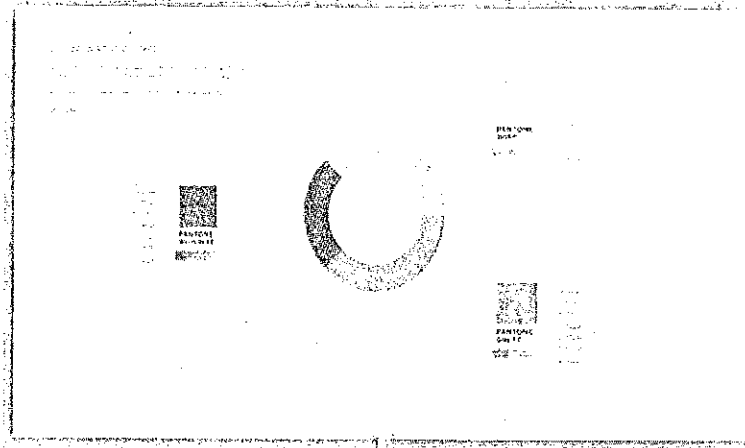
Quetzaltenango, Guatemala, 19
Corte Suprema de Justicia (CSJ),
Tegucigalpa, Honduras
Tel: +504 2226-5220/5221

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y
SERVICIOS DE DIPLOMACIA DEL ESTADO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría de
Relaciones
Exteriores
y Cooperación
Internacional

Anexo No. 2
Código de Pantone

PANTONE
3105 C



Bulevar Yarela, Edificio 113
Corre Central de Misiones (C.C.M.)
Teguayúba, Misiones
Tel: (067) 429-0000/0000

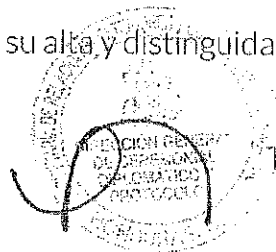
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y
CEREMONIAL DIPLOMÁTICO DE ESTADO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Nota Verbal No.249-DGPCDE-2022

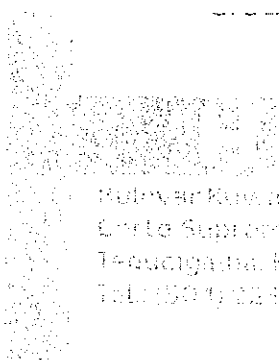
La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional General de Protocolo y Ceremonial Diplomático de Estado - saluda muy a los Honorable Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación y Bancos Internacionales acreditados ante el Gobierno de la República de Honduras - ocasión de remitir el Decreto Legislativo No. 7 de 16 de febrero de 1866, a través del cual se describen las características de la Bandera Nacional de Honduras, de esta manera se comparte el Código Pantone No. 3105C.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional -Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático de Estado - aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación y Bancos Internacionales acreditados ante el Gobierno de la República de Honduras, las muestras de su alta y distinguida consideración.



Tegucigalpa M.D.C, 18 de mayo

AL HONORABLE
CUERPO DIPLOMATICO, ORGANISMOS INTERNACIONALES,
AGENCIAS DE COOPERACIÓN Y BANCOS INTERNACIONALES
ACREDITADOS EN HONDURAS
CIUDAD



Mulvan Kuv. m. sord. l. p. a. l. a.
Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)
Tendiga. H. H. H. H. H.
Tel: 504 2226 0000/0000